

## CINCUENTA AÑOS DEL *DICCIONARIO DE DUDAS Y DIFICULTADES DE LA LENGUA ESPAÑOLA* DE MANUEL SECO (1961-2011): NORMA, ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

Fifty years of Manuel Seco's *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (1961-2011): standard, structure and contents

MARIA BARGALLÓ ESCRIVÀ  
Universitat Rovira i Virgili  
maria.bargallo@urv.cat

JOSÉ ANTONIO MORENO VILLANUEVA  
Universitat Rovira i Virgili  
joseantonio.moreno@urv.cat

**Resumen:** En 1961 apareció la primera edición del *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (DDDLLE) de Manuel Seco, una obra que, a lo largo de cincuenta años (su última edición data de 2011), ha dejado una indudable impronta en la lexicografía del español. Pese a ello y aunque ha sido una referencia clave para muchas personas interesadas por la lengua, no ha recibido la atención que merece.

Las sucesivas ediciones del diccionario muestran la evolución que ha experimentado el planteamiento inicial del autor, que tiene reflejo en los cambios introducidos en sus páginas. Para mostrar ese desarrollo, en la primera parte del artículo se atiende al contenido de los paratextos de las distintas ediciones con el fin de conocer la posición del autor frente a la norma y el uso; asimismo, se incide en las modificaciones introducidas tanto en su apariencia externa como en su estructura interna, lo que permite identificar aquellas que pueden considerarse fundamentales: la 1.<sup>a</sup> (1961), la 2.<sup>a</sup> (1964), la 9.<sup>a</sup> (1986), la 10.<sup>a</sup> (1998) y la de 2011. En la segunda parte, se ofrece una aproximación a los cambios introducidos en su macroestructura y microestructura a partir del cotejo y análisis de los lemas de la letra F en las cinco ediciones mencionadas, con particular atención a las adiciones y supresiones que se dan en ellas.

La perspectiva adoptada permite poner de relieve la posición de Manuel Seco ante la norma desde un punto de vista teórico, a través del análisis de los prólogos, y desde un punto de vista práctico, por medio del estudio de las entradas seleccionadas. El trabajo, en fin, evidencia la fidelidad del autor a su idea inicial, fidelidad que siempre se acompaña de una revisión atenta y minuciosa del devenir de las cuestiones fonéticas y prosódicas, morfológicas, sintácticas y léxicas que examina a lo largo de los cincuenta años de publicación de la obra.

**Palabras clave:** norma; diccionario de dudas; uso de la lengua.

**Abstract:** The year 1961 saw the publication of the first edition of the *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (DDDLLE) by Manuel Seco, a work which, over the course of fifty years (the last edition was published in 2011), has left an indelible imprint on the lexicography of Spanish. Despite this and despite the fact that it has been a key reference text for many people interested in the language, it has not received the attention it deserves.

The successive editions of the dictionary show both how the author's initial approach has evolved over time and reflect the changes introduced in its pages. In order to show this development, the first part of the article deals primarily with the paratexts of the various editions; in doing so it sheds light on the author's position with regard to norms and uses, whilst also focusing on the modifications made both to the dictionary's external appearance and internal structure. This analysis makes it possible to identify the most important editions, namely the 1st (1961), 2nd (1964), 9th (1986), 10th (1998) and the edition released in 2011. The second part examines the changes made to the dictionary's macrostructure

Cómo citar este artículo: Bargalló Escrivà, M. y Moreno Villanueva, J.A. (2022). Cincuenta años del Diccionario de Dudas y Dificultades de la Lengua española (1961-2011). Norma, estructura y contenidos.

*Hesperia. Anuario de Filología Hispánica*, XXV-2, 67-88

Recibido: 21/07/2022, Aceptado: 10/09/2022

© María Bargalló Escrivà y José Antonio Moreno Villanueva



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)

and microstructure based on the comparison and analysis of the lemmas of the letter F in the five editions mentioned, with particular attention to additions and deletions.

This approach reveals Manuel Seco's position in relation to the norm, not only in theoretical terms, through the various prologues inserted at the beginning of the work, but also in practical terms, through the application of these principles to the selection of the entries studied. Our research shows the author's fidelity to his initial proposal, a fidelity that is always accompanied by a careful and thorough review of the phonetic, prosodic, morphological, syntactic and lexical issues that he examines over the fifty years of publication of the work.

**Keywords:** standard; dictionary of doubts; use of the language

## 1. INTRODUCCIÓN

El *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (en adelante *DDDLE*) de Manuel Seco, cuya primera edición data de 1961, ha sido señalado por la crítica como “la obra más difundida y seria de las de sus características producidas en nuestro idioma” (Martínez de Sousa, 1995: 307), al menos hasta la aparición del *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) de RAE-ASALE, que lo tuvo muy presente, hasta el punto de adoptar algunas de sus propuestas (García Mouton, 2012: 563). A su difusión contribuyó el prestigio de su autor, pero también el que, desde la primera edición, se convirtiera en libro de cabecera para cuantos no encontraban respuesta a las dudas lingüísticas en otros textos de corte normativo. De hecho, como se constata en Moreno Villanueva (2022), todavía hoy, pese a publicarse exclusivamente en papel, constituye una referencia indiscutible para periodistas, escritores, correctores, traductores y otros profesionales del idioma.

A este respecto, hay que pensar que hubo que esperar hasta 2009 para ver una nueva edición de la gramática de la RAE (la anterior edición oficial databa de 1931), pues el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973) no tenía validez normativa y la *Gramática de la lengua española* (1994) de Emilio Alarcos Llorach, al igual que la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999) dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, aunque avaladas por la Academia, no eran gramáticas académicas. Por otra parte, hasta la publicación de la *Ortografía de la lengua española* (RAE-ASALE, 2010), la exposición de la normativa ortográfica en la segunda (1974) y tercera edición (1999) resultaba sumamente escueta. Hay otra cuestión relevante, que en parte explica la vigencia que sigue teniendo el diccionario de Seco, aun cuando se cuenta con nuevas ediciones actualizadas de la ortografía, la gramática y el diccionario académicos: su carácter orientador respecto a la norma.

El propósito de este artículo es ofrecer una aproximación a la evolución del *DDDL* desde su aparición en 1961 hasta su publicación bajo el título de *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* en 2011. En la primera parte se atenderá al contenido de los paratextos —en particular al prólogo y la advertencia preliminares— para conocer la posición del autor frente a la norma y el uso; asimismo, se incidirá en las modificaciones introducidas en las sucesivas ediciones de la obra, tanto en su apariencia externa como en su estructura interna, a fin de identificar las más relevantes de esos cincuenta años. En la segunda parte, se tratará de aproximar los cambios en su macroestructura y microestructura a partir del cotejo y análisis de la letra “f” en cinco ediciones del diccionario que se han identificado como fundamentales a partir de ese estudio previo: 1961 (1.<sup>a</sup>), 1964 (2.<sup>a</sup>), 1986 (9.<sup>a</sup>), 1998 (10.<sup>a</sup>) y 2011.

## 2. EL *DDDL* A TRAVÉS DE SUS PARATEXTOS: LA LENGUA Y LA NORMA

### La edición de 1961

El *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*<sup>1</sup> de Manuel Seco vio su primera edición en 1961 bajo el sello de la editorial Aguilar, que lo siguió editando hasta 1980 (8.<sup>a</sup> ed.); a partir de 1986 (9.<sup>a</sup> ed.) pasó a publicarse en Espasa Calpe. La obra fue prologada por el académico Salvador Fernández Ramírez (p. XIII-XVI), quien señala el acierto y la oportunidad del *librito*, en alusión a su formato de bolsillo:

Hoy nos ofrece Manuel Seco en su *DICCIONARIO* una obra [...] bien meditada y cuidadosamente elaborada, con abundantes citas de primera mano, sin ninguna clase de rigor preceptista. Comparecen en ella a juicio o nos dictan su autoridad escritores españoles y americanos. Con esta obra se rehabilita un género casi olvidado hoy en España. Renace bien equipado, movido por un generoso espíritu de tolerancia (p. X-XI).

Dos elementos destacan de estas líneas: en primer lugar, la alusión a la recuperación de un género que prácticamente había desaparecido del panorama editorial español como resultado de un “extraño enfriamiento del interés por los problemas normativos de la lengua” que Fernández Ramírez no duda en relacio-

---

<sup>1</sup> El título completo figura en la portada, no así en la cubierta, donde se lee simplemente *Diccionario de dudas*.

nar con “el adelgazamiento o enrarecimiento que en los últimos años ha experimentado la crítica en el escenario de la vida literaria española” (p. IX). En efecto, en España, a diferencia de lo que sucedía en América y a pesar de que no eran pocas las voces críticas que denunciaban la pérdida general de calidad lingüística de las publicaciones, había que remontarse a los primeros años del siglo XX para encontrar los últimos títulos de este tipo de diccionarios o vocabularios, que habían proliferado en el siglo XIX y que, en general, se regían por criterios puristas (Castillo Carballo; 2008, p. 229)<sup>2</sup>.

Por otra parte, cabe subrayar la referencia a la tolerancia del autor y, especialmente, al hecho de que su obra, a pesar de su indudable carácter normativo<sup>3</sup>, no persigue el rigor preceptista, sino *orientar* sobre el uso de la lengua, aspectos en los que Manuel Seco incide en la Advertencia (p. XIII-XVI). Su primer apartado, “Defensa de la gramática normativa”, constituye un buen resumen de su concepción de la lengua y la norma (v. García Mouton; 2012, p. 562-565). En esas páginas, de obligada lectura, el autor reflexiona en primer lugar sobre el cambio lingüístico:

[...] la verdad es que los gramáticos no hacen las lenguas, ni las reforman, ni son capaces de detener su evolución. Y es natural que así sea: una lengua es patrimonio de una comunidad, y quien la hace y la altera y la deshace es la masa, la mayoría, contra cuyo ímpetu nada puede la voz aislada de un sabio [...] (p. XIII)

Con todo, “El lenguaje no está sometido a leyes ciegas. Es un hecho humano y, como tal, sometido a la voluntad humana; no solo la voluntad del que *propone* un uso, sino la del que *decide* seguirlo. Por consiguiente, cabe hablar de una dirección impuesta a una lengua” (p. XIV). En este sentido, subraya la responsabilidad que tienen escritores y periodistas, por cuanto contribuyen decisivamente a la fijación de usos y, por tanto, a la construcción de la norma culta, que se identifica con los usos correctos del idioma, que evolucionan asimismo a

<sup>2</sup> Seco alude explícitamente a los artículos periodísticos de Mariano de Cavia y Julio Casares y, sobre todo, a la obra de Juan Mir y Noguera, autor de *Rebusco de voces castizas* (1907) y *Prontuario de hispanismo y barbarismo* (2 vols., 1908), quien abogaba por la eliminación de los galicismos y la vuelta a los usos *puros* del Siglo de Oro.

<sup>3</sup> Castillo Carballo (2008: 229) y Hernández (2017: 226-227) destacan precisamente como una de las principales señas de identidad de los diccionarios de dudas, junto con el orden alfabético, su carácter normativo o, para ser más precisos, el hecho de tomar como referencia la norma, principalmente la emanada de la Real Academia Española.

lo largo del tiempo. Por eso, “El papel del gramático no es el de enseñar a hacer análisis morfológicos o sintácticos, ni el de enseñarnos a hablar y a redactar igual que Cervantes o Ricardo León, sino el de orientar nuestra lengua de hoy en un sentido de unidad entre todos los que la hablan” (p. XIV-XV).

Abundando en esa línea, Seco sostiene que corresponde al gramático dar cuenta de los usos más generales, normales y extendidos en el español, sin por ello renunciar a la adopción de nuevas voces: “El extranjerismo y el neologismo no son, en sí, un mal para el idioma” (p. XV). El lingüista debe desarrollar una “delicada labor de policía lingüística: encauzar dentro de los moldes de nuestra lengua —que no son nada estrechos— las nuevas adquisiciones y creaciones, siempre guiado por la prudencia y por el ideal de la unidad idiomática de los países hispánicos” (p. XVI). Todo ello entronca con el propósito último del *DDDLE*, que sintetiza en las siguientes líneas: “este libro no es un código de circulación lingüística. La intención que lo anima es la de orientar y aconsejar, señalar lo preferible y deseable, no decretar ni condenar” (Ibidem).

Se trata de una de las características que subrayan las diferentes reseñas aparecidas tras su publicación. Destacamos entre ellas la de Constantino García en las páginas de *Archiv für das Studium der neueren Sprachen* (1963: 73-74), quien emplea el término *asesor* —tan en boga en la actualidad— para referirse a la labor del gramático:

No ha de ser un mero censor de extranjerismos, neologismos, solecismos, etc., sino un asesor que nos dice qué regionalismos, qué vocablos nuevos o qué giros sintácticos no se acomodan al uso general de la lengua y nos aconseja entre diversas formas aquellas que van más acordes con el espíritu del idioma (p. 74)<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> En Rodríguez González (2012: 34) se citan también las reseñas de R. Sánchez Mariño (*Filología Moderna*, III, 1962: 160), J. W. Schweitzer (*Hispania*, XLV, 1962, 819-820), J. Montero Padilla (*Arbor*, LVI, 1963: 249-250), J. Alonso Montero (*El Progreso* [Lugo], 1 de marzo de 1962: 3), H. Felipe Emilio (*Después* [Madrid], 55, 1963: 11-12) y J. Skultéty (*Philologica Pragensia*, 8, 1965: 102-103), de las que se reproducen algunos fragmentos en la solapa de la segunda edición (1964). En Sánchez Mariño (1962: 160) se puede leer: “No ha guiado al autor un afán exclusivamente purista, ni en general dogmático. Se muestra continuamente una gran comprensión por todos los fenómenos del lenguaje, incluso por los que a primera vista parecen menos correctos. No se ha tratado de prohibir o condenar, dice el autor, sino de aconsejar, tendiendo a lograr la unidad idiomática de todos los hablantes, incluso los hispanoamericanos, objetivo importantísimo, pero expuesto a graves peligros en estos tiempos”.

Completan las páginas de introducción del diccionario una breve bibliografía (p. XXI-XXII), el índice de la obra (p. XXIII) y una relación de abreviaturas y signos empleados en el diccionario (p. XXIV).

Por lo que respecta al cuerpo central, se distinguen en el DDDLE dos partes que van a mantenerse hasta la edición de 1980 (8.<sup>a</sup>). La primera de ellas (p. 1-372) atiende fundamentalmente a las dudas de carácter gramatical (morfológico y sintáctico), aunque también hay espacio para las dificultades de índole fonético y léxico, con especial atención a los neologismos introducidos en los medios periodísticos, sobre todo los de origen extranjero. Los artículos se ordenan alfabéticamente, sin distinguir entre los distintos tipos de dudas y dificultades, y suelen acompañarse de citas de autores españoles e hispanoamericanos principalmente del siglo XX, en menor medida de etapas anteriores, a fin de atestiguar los usos.

Cierra la primera parte una *Síntesis de Gramática española* destinada a explicar al lector la nomenclatura gramatical empleada, que se corresponde en gran medida con la del *Manual de gramática española* (1930) de Rafael Seco —padre de Manuel Seco—, cuya segunda edición, aparecida en 1954, fue revisada y anotada por su hijo.

La segunda parte (p. 373-540), que se inicia con una breve Advertencia (p. 375), pretende dar respuesta a las dudas y dificultades de carácter ortográfico y, en menor medida, ortotipográfico, que se organizan en cuatro secciones: *a*) un extenso *Vocabulario ortográfico* (p. 379-524), que incluye palabras cuya escritura plantea dificultades, ordenadas alfabéticamente; *b*) una relación de *Abreviaturas y siglas* de uso extendido en el idioma (p. 525-530); *c*) *Empleo de los signos ortográficos* (p. 531-537), en que se exponen, entre otras, las reglas de acentuación y puntuación, y *d*) un resumen de las *Nuevas normas de Prosodia y Ortografía de la Academia Española* (p. 538-540), de aplicación preceptiva desde 1959 —aunque aprobadas por la RAE en 1952— y, sin embargo, aún poco conocidas por profesores, periodistas y otros profesionales de la lengua, como apunta el propio autor.

## 2.2. *Las ediciones de 1964 a 1980*

Fruto de la buena acogida que tuvo la primera edición de la obra, que se agotó a los pocos meses, el DDDLE vio siete nuevas ediciones en apenas veinte años: 1964 (2.<sup>a</sup>), 1965 (3.<sup>a</sup>), 1966 (4.<sup>a</sup>), 1967 (5.<sup>a</sup>), 1973 (6.<sup>a</sup>), 1976 (7.<sup>a</sup>) y 1980 (8.<sup>a</sup>), algunas de las cuales fueron reimprimidas. Todas ellas reprodujeron a grandes rasgos la estructura de la primera edición<sup>5</sup>, aunque dejaron de editarse en formato de bolsillo:

- Dedicatoria “A Carmen”
- Cita de Pedro Salinas
- Prólogo de Salvador Fernández Ramírez
- Advertencia
  - Defensa de la norma
  - A quiénes se destina este libro
  - Contenido
  - Orden alfabético
  - Autoridades
  - Ruego final
- Nota sobre la segunda edición
- Índice
- Abreviaturas y signos empleados en este diccionario
- PRIMERA PARTE
- SEGUNDA PARTE
  - Advertencia
  - Vocabulario ortográfico
  - Lista de abreviaturas y siglas
  - Empleo de los signos ortográficos
  - *Las Nuevas normas* de la Academia
- Bibliografía

---

<sup>5</sup> Las únicas diferencias del esquema ofrecido respecto del correspondiente a la primera edición del DDDLE son la inclusión de la cita inicial de Pedro Salinas y el traslado de la bibliografía, que figuraba tras el índice, al final del volumen.

La segunda edición, cuyo cuerpo central se extiende a lo largo de 516 páginas, se presenta notablemente aumentada, según palabras del propio Seco (1964: XVII), con las consultas recibidas, las sugerencias de otros autores, las incorporaciones previstas para la 19.<sup>a</sup> edición del *Diccionario de la lengua española* (1970) de la Real Academia Española y la ampliación de algunas entradas<sup>6</sup>.

Además, se introducen algunos cambios en las páginas de la Advertencia preliminar, cuyo primer apartado se subtitula ahora “Defensa de la norma” —frente a “Defensa de la gramática normativa” de la primera edición—. En concreto, el texto de ese apartado se enriquece con algunas citas y notas al pie que remiten a los títulos de la bibliografía. Entre ellas destacan la referencia a “Los galicismos”, de Américo Castro (p. XIII), a propósito de la adopción de voces extranjeras y, sobre todo, la reproducción de un fragmento de *La responsabilidad del escritor*, de Pedro Salinas (p. XIII-XIV), que sirve de cierre y en el que se puede leer lo siguiente: “La lengua, como el hombre, del que es preciosa parte, se puede y se debe gobernar; gobernar, que no es violentar ni desnaturalizar, sino muy al contrario, dar ocasión a las actividades de lo gobernado para su desarrollo armónico y pleno”.

Asimismo, es significativo que, al presentar los artículos que se pueden encontrar en la primera parte, no se hable ya de *Dudas fonéticas y prosódicas*, *Dudas morfológicas*, *Dudas sintácticas* y *Dudas léxicas*, sino de *Cuestiones* de esos diversos tipos, lo que resulta más acorde con los contenidos del diccionario.

Pocos cambios vieron las ediciones publicadas entre 1965 (3.<sup>a</sup>) y 1980 (8.<sup>a</sup>)<sup>7</sup>, más allá de su apariencia externa, pues en ese tiempo el diccionario se incrementó solo en 16 páginas (en concreto a partir de 1973, 6.<sup>a</sup> ed.)<sup>8</sup> y se intro-

<sup>6</sup> Esta edición fue reseñada por J. Skultéty (*Philologica Pragensia*, 1965, 9: 102-103), Manuel Fernández Galiano (*Atlántica*, 1966, 3: 428-432) y Emilio Lorenzo (*Filología Moderna*, 1965, 5: 255-261), quien escribe: “Se trata de una de las contribuciones más serias, documentadas y llenas de intuición —con algunos atisbos de desusada sagacidad— que ha recibido el estudio del español en el presente siglo” (p. 255).

<sup>7</sup> Destaca de este periodo la extensa reseña que José Polo dedicó al DDDLE en 1968: “A propósito del Diccionario de dudas de Manuel Seco (contribución a la gramática descriptivo-normativa del español contemporáneo)”, *Revista de Filología Española*, LI: 243-265.

<sup>8</sup> Esas dieciséis páginas corresponden al Apéndice (pp. 517-532) incluido a partir de esta edición (hasta la de 1980) con una serie de adiciones a los artículos de la primera parte del diccionario que recogen las novedades introducidas por la 19.<sup>a</sup> edición del *Diccionario* de la Academia, publicada



dujeron pocas modificaciones en sus artículos. Como explica el propio Seco en la Advertencia preliminar a la novena edición (1986), “la buena acogida que el libro encontró en seguida, reclamando reediciones y reimpressiones con intervalos de dos o tres años, no ha dado respiro sino para introducir correcciones y apéndices de urgencia, insuficientes para ajustar la obra al compás del tiempo” (p. XVII). En ese intervalo vio la luz asimismo una versión reducida, con el título de *Diccionario breve de dudas de la lengua española* (1979), editada por el Ministerio de Cultura, cuya difusión fue “desigual y limitada”, según palabras del autor, por tratarse de una edición no venal.

### 2.3. *Las ediciones de 1986 y 1998*

En la novena edición del DDDLE, publicada en 1986 bajo el sello Espasa Calpe veinticinco años después de su primera edición, Seco somete por primera vez a una profunda revisión su obra. El diccionario, que se anuncia en la cubierta como *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* —título que hasta entonces solo figuraba en las páginas interiores—, sigue incorporando el prólogo de Salvador Fernández Ramírez (p. XI-XII) y la Advertencia preliminar (p. XIII-XXI).

La Advertencia, que se abre ahora con la cita de Pedro Salinas que antes se incluía al principio de la obra, reproduce el texto de las ediciones precedentes, pero se amplía con algo más de tres páginas (p. XVI-XIX) que sirven al autor para reafirmarse en sus principios. Para empezar, reflexiona de nuevo sobre el cambio lingüístico (p. XVII):

En este lapso, naturalmente, la lengua ha continuado su evolución sin pausa, y si es cierto que muchos de los aspectos que en esta obra se comentaban no han cambiado de modo perceptible, otros han dejado de existir como problemas [...], mientras que otros nuevos han venido a ocupar la atención o la preocupación de los hablantes. [...] Es importante insistir en lo dicho antes: la lengua no es un ente inmutable, como no lo son sus usuarios ni ningún otro ser, viviente o inerte, de este planeta.

---

en 1970. A este respecto, apunta Seco (1973, p. 519): “El registrar aquí estos materiales obedece solo a un propósito informativo y no implica necesariamente nuestra aprobación entusiasta. [...] Para un uso adecuado de estas adiciones no está de más recordar que los acuerdos académicos ni tienen carácter de leyes, ni poseen validez intemporal, ni pueden aspirar a otra cosa que a registrar los usos más extendidos y aceptados en el mundo hispanohablante”.

De la mano de esta reflexión, introduce su concepto de *norma* citando a Coseriu<sup>9</sup> y tomando la lengua culta como referencia. Asimismo, reclama de nuevo para el DDDLE su carácter orientador, precisamente con el propósito de dar respuesta a las dudas que se pueden plantear al usuario de la lengua (p. XVII-XVIII):

este libro no trata de inculcar al lector la “pureza” de la lengua, sino ofrecerle una orientación acerca de la norma culta del español actual, con vistas al mantenimiento de su unidad. Entendemos por norma el conjunto de preferencias vigentes en una comunidad hablante entre las posibilidades que el sistema lingüístico tiene a disposición de ella [...]. La norma que este libro trata de presentar es la norma culta porque el nivel de lengua culto es el único que ofrece las condiciones intrínsecas suficientes para servir a la unidad de la lengua en todos los territorios en que se habla.

Ahora bien, la *lengua culta*, que guía la lengua escrita, no es exclusivamente la lengua literaria, sino también la de la filosofía y la ciencia, entre otras disciplinas; en otras palabras, “la lengua general culta o, como prefieren decir los lingüistas, el español estándar” (p. XIX). Por otra parte, Seco contempla la variación<sup>10</sup>; en particular, subraya que la norma del español de España no coincide necesariamente con las propias de otros países del ámbito hispanohablante: “Todas ellas son enteramente válidas en sus respectivas áreas, y cuando se dan estas discrepancias no ha de prevalecer la norma de España sobre la vigente en el país en cuestión” (p. XIX).

Es inevitable reconocer ecos de estas palabras en las páginas de presentación del *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD, 2005: XIV-XV), que, como apunta García Mouton (2012: 563), tuvo muy presente el DDDLE, aunque tal deuda no se hiciera explícita. Baste leer el siguiente fragmento del *DPD*:

Por su carácter de lengua supranacional, hablada en más de veinte países, el español constituye, en realidad, un conjunto de normas diversas, que comparten, no obstante, una amplia base común: la que se manifiesta en la expresión culta de nivel formal, extraordinariamente homogénea en todo el ámbito hispánico [...]. Es por ello que la expresión culta formal es la que constituye el *español estándar*.

<sup>9</sup> Coseriu, Eugenio (1962), “Sistema, norma y habla”, en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, p. 260.

<sup>10</sup> A este respecto, García Mouton (2012: 565) apunta: “Manuel Seco reconoce y valora la variación, pero distingue entre unos usos que marca como provinciales, opuestos a los de la lengua general, en aras de obtener un uso culto común, y la variación consolidada que diferencia subnormas”.

*dar*: la lengua que todos empleamos, o aspiramos a emplear, cuando sentimos la necesidad de expresarnos con corrección [...]. Es, en definitiva, la que configura la norma, el código compartido que hace posible que hispanohablantes de muy distintas procedencias se entiendan sin dificultad y se reconozcan miembros de una misma comunidad lingüística.

Por lo que respecta a su estructura, en el cuerpo del *DDDLE* se incluyen en esta nueva edición el diccionario de dudas propiamente dicho (p. 1-387), que constituye la parte central, en el que se ordenan alfabéticamente las cuestiones de pronunciación, gramática y léxico que plantean más dudas a los usuarios; y cinco apéndices: Resumen de gramática (p. 391-405); Conjugación de los verbos (p. 406-414); Vocabulario ortográfico (p. 416-512), presentado a tres columnas y ordenado alfabéticamente; Abreviaturas usuales (p. 513-516) y Empleo de los signos ortográficos (p. 517-524). Cierra la obra una bibliografía que recoge tanto las obras citadas (p. 527-544) como otras fuentes consultadas (p. 544).

De la excelente acogida que tuvo la novena edición del *DDDLE* son buena prueba las trece reimpresiones que vio en once años, la última de ellas en 1997. Al año siguiente apareció la décima edición (1998), que conservó en gran medida la estructura de la anterior y contó asimismo con numerosas reimpresiones hasta 2009 (15.<sup>a</sup> reimpr.). En ella, según se explica en la “Nota para la décima edición” (p. XI), Seco somete a una notable revisión y actualización los artículos e integra en el cuerpo central del diccionario (p. 1-465) —se incrementa en cerca de ochenta páginas— parte del contenido de los apéndices, a fin de facilitar la consulta. De hecho, únicamente se mantienen los de “Conjugación de los verbos” (p. 469-477) y “Vocabulario ortográfico” (p. 479-572).

#### 2.4. *La edición de 2011*

Cierra este recorrido por las sucesivas ediciones del *DDDLE* la publicada en 2011, bajo el título de *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (*NDDLE*), coincidiendo con los cincuenta años de la primera edición. Un simple repaso del índice permite constatar que el diccionario se ha sometido de nuevo a una notable revisión. Para empezar, de las páginas introductorias desaparece el prólogo de Fernández Ramírez; tras el índice, se incluyen una relación

de abreviaturas y signos (p. XI), unas breves advertencias de uso (p. XIII) y un glosario con los términos gramaticales empleados (p. XV-XIX).

El cuerpo central de la obra se abre con un primer apartado titulado “El idioma que nos une” (p. 1-10), que hace las funciones de la advertencia preliminar de anteriores ediciones. De hecho, en el subapartado “Del uso a la norma” (p. 1-5), Seco recupera algunos pasajes e, incluso, algunos lugares comunes (el concepto de norma, la lengua culta escrita como referencia, la variación, etc.), a los que suma reflexiones sobre la oposición entre lengua hablada y lengua escrita, la necesaria estabilidad ortográfica, la importancia de la lectura para desarrollar la *sensibilidad idiomática* o la labor de gramáticos y preceptistas.

Del subapartado “Sobre este libro” (p. 6-10), en el que se detallan algunas de las decisiones adoptadas, destaca la referencia explícita a la independencia de criterio del autor (p. 9):

En la creencia popular de que los usos “correctos” son solamente los que expone la Academia Española en sus diversas publicaciones y en sus consultorios [...], algunos lectores de este libro pueden extrañarse de que yo no secunde siempre el dictamen académico. Debo insistir en que la Academia, institución humana y no divina, *no gobierna* la lengua.

A propósito de la Academia, ya en el colofón que cierra la obra, no pasa desapercibida la crítica de Seco al hecho de que el *DPD* (2005) no reconozca explícitamente su deuda al *DDDLE*:

[...] puede afirmarse que cierto ambicioso y reciente *Diccionario de dudas*, amparado por el nombre de una venerable institución, ha constituido la mayor de las alabanzas que podía esperar este Diccionario mío en su edición de 1998. Desde la idea general hasta no pocos contenidos concretos, y desde la estructura básica hasta la disposición tipográfica, la obra admiradora deja patente huella de la obra admirada, aunque, por explicable olvido, en ningún lugar haya mencionado la fuente inspiradora.

Por lo que respecta estrictamente al “Diccionario” (p. 11-688), se organiza en dos partes: “Las palabras” (p. 13-626) y “Cuestiones prácticas de gramática, ortografía y otras materias” (p. 627-688). Las entradas se ordenan alfabéticamente en ambos casos; ahora bien, mientras que la primera incluye lemas léxicos, la segunda la integran exclusivamente términos metalingüísticos. Se trata de una distinción que, en cierto modo, se introduce ya en la décima edición (1998), en la

que Seco marca tipográficamente de manera distinta, dentro del mismo Diccionario, los lemas léxicos (como **farol**, **fan** o **fatigar**) y los lemas metalingüísticos (como **FECHA**, **FEMENINO**, **FRACCIONARIOS** o **FUTURO**).

### 3. EVOLUCIÓN DE LA MACROESTRUCTURA Y LA MICROESTRUCTURA DEL DDDLE

En este apartado, a fin de ofrecer una aproximación a los cambios introducidos en la macroestructura y la microestructura del DDDLE a lo largo de sus cincuenta años de historia, realizamos una cala en las cinco ediciones que hemos identificado como más relevantes en las páginas precedentes: 1961 (1.<sup>a</sup>), 1964 (2.<sup>a</sup>), 1986 (9.<sup>a</sup>), 1998 (10.<sup>a</sup>) y 2011. Para ello nos servimos del cotejo de los lemas incluidos en la letra F.

En primer lugar, si se atiende a la presencia de elementos gráficos en sus páginas, las dos primeras ediciones incluyen una imagen que acompaña al lema **[f]** para ilustrar la articulación de *f*; asimismo, en los lemas **futuro imperfecto** y **futuro perfecto** se ofrecen sendos diagramas en los que se indica la línea temporal en que se sitúa cada tiempo. En la 9.<sup>a</sup> y la 10.<sup>a</sup> no se incluye el lema **[f]**; en cambio, se siguen manteniendo los diagramas de los tiempos verbales y se incorpora un cuadro con la conjugación del verbo **freír**. Por último, en la edición de 2011, se omite el lema **futuro**, pero se sigue ofreciendo el cuadro con la información sobre las formas irregulares de **freír**.

Atendiendo estrictamente a la macroestructura, hay que considerar, en primer lugar, los criterios por los que se seleccionan las entradas. Estos se corresponden con las cuestiones que Manuel Seco establece en las introducciones de las primeras ediciones como dificultades de tipo gramatical y también léxico: *dudas onéticas y prosódicas*, *dudas morfológicas*, *dudas sintácticas* y *dudas léxicas*. Desde el punto de vista estrictamente numérico, los lemas incluidos en la letra F no sobrepasan los doscientos en las diversas ediciones; ahora bien, la comparación del lemario incluido en ellas nos permite observar la inclusión o supresión de las entradas a lo largo de los cincuenta años. Así, mientras algunas se han mantenido desde la primera edición, otras se han incorporado posteriormente; otras, en cambio, se han suprimido en alguna de las ediciones. El cotejo de los lemas incluidos en la letra F (Tabla 1) permite aproximar un patrón de las modificaciones introducidas en el lemario a lo largo de la historia del DDDLE.

EDICIÓN	Nº DE LEMAS LETRA F	ADICIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	SUPRESIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR
1. <sup>a</sup> edición	106	--	--
2. <sup>a</sup> edición	152	52	4
9. <sup>a</sup> edición	161	70	61
10. <sup>a</sup> edición	160	15	16
Última edición	174	27	14

**Tabla 1.** Lemas incluidos en la letra F junto a las adiciones y supresiones que se producen en las diversas ediciones analizadas

Como se puede observar, hay un salto significativo entre la 1.<sup>a</sup> y la 2.<sup>a</sup> edición, aunque en las siguientes no se producen grandes variaciones, especialmente en lo que respecta a las ediciones 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, en cuanto a números totales de lemas. Ahora bien, sin dejar de considerar el número total, hay que tener presente que se producen otros cambios de una a otra edición, como observaremos al tratar la microestructura.

Desde nuestro punto de vista, también resulta significativo analizar el número de adiciones y de supresiones que se dan entre las ediciones objeto de estudio. En este sentido, sobresale la 9.<sup>a</sup> edición, puesto que es en ella donde se producen mayores cambios respecto a la edición anteriormente considerada: 70 adiciones y 61 supresiones. No obstante, nos detendremos brevemente en ellas para subrayar algunas cuestiones relevantes sobre tales variaciones. Veamos, ante todo, las adiciones.

El incremento de lemas en la 2.<sup>a</sup> edición respecto a la 1.<sup>a</sup> (52) nos lleva a considerar, primero, qué tipo de palabras se introducen mayoritariamente. En este sentido, podemos señalar diversos grupos: a) lemas verbales para los que se indica que poseen conjugación irregular (*fastidiar, ferrar, filiar, fornecer...*)<sup>11</sup>, b) lemas que corresponden a palabras que la Real Academia había incluido en la última edición de su diccionario<sup>12</sup> o bien en los que se contempla una nueva acep-

<sup>11</sup> Esta información ya aparece en la 1.<sup>a</sup> edición, pero en la 2.<sup>a</sup> se amplía la nómina de verbos irregulares.

<sup>12</sup> Es preciso tener en cuenta que la edición del *DRAE* sobre la que se establecen las referencias es la de 1956 (18.<sup>a</sup> ed.).

ción (*fajfarachero, fichar, furgoneta...*), c) lemas correspondientes a anglicismos que no deberían usarse (*factoría, fan, filmlet...*) y d) lemas correspondientes a americanismos (*farmaceuta, financista, fungir...*). Ya hemos indicado el volumen importante de adiciones y supresiones que se da entre la 2.<sup>a</sup> y la 9.<sup>a</sup> edición<sup>13</sup>; en cuanto a las primeras, es preciso indicar que encontramos, en este caso, mayoritariamente: a) lemas que corresponden a profesiones sobre los que se indica la forma femenina (*filólogo, filósofo, fiscal, físico...*); b) lemas con información sobre su construcción (*fallar, faltar...*); c) lemas sobre la denominación española de topónimos extranjeros (*Florenxia, Francfort, Friburgo...*), y d) lemas que corresponden a palabras que tienen variación en la forma que remiten a la que se considera más adecuada para el español (*folclore/folklore, flácido/flácido...*). No obstante, también se siguen señalando anglicismos que podrían adaptarse al español, como los relacionados con el fútbol, entre otros.

Las adiciones de la 10.<sup>a</sup> y de la última edición<sup>14</sup> son menores en número (15 y 27, respectivamente). En la primera de ellas, las incorporaciones se deben a lemas correspondientes a topónimos peninsulares (*Figueras, Finisterre, Fuenterrabía*) o extranjeros (*Fiji*), a entradas sobre las que se explican posibles confusiones (por ejemplo, *filiación* respecto a *afiliación*) y lemas que incluyen información gramatical, sea morfológica, como en *fax*, o de carácter más amplio, como los dedicados a *FEMENINO* y a *FRACCIONARIOS*. La última edición presenta un número ligeramente superior de adiciones, pero en este caso resulta difícil señalar grupos, puesto que se refieren a cuestiones diversas, como son las consideraciones sobre la construcción (*feliz, forma*), topónimos (*Fez*), formas anticuadas que remiten a la moderna (*fijodalgo a hidalgo*), formas sufijas (*-fico, -filia*) o extranjerismos que no han adoptado una forma ajustada a la ortografía del español (*foie-gras*).

Respecto a las supresiones, todas las entradas que se eliminan en la 2.<sup>a</sup> edición (4) corresponden a lemas que incluyen formas sufijas de origen griego<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> La 9.<sup>a</sup> edición del *DDDL* aparece dos años después de la vigésima edición del *DRAE* (1984).

<sup>14</sup> La 10.<sup>a</sup> edición del *DDDL* ve la luz seis años después de la 21.<sup>a</sup> edición del *DRAE* (1992), mientras que la última se edita tres años antes de la última edición del *Diccionario* de la Academia (2014) y seis años después de la publicación del *Diccionario panhispánico de dudas* (2005).

<sup>15</sup> **-fago, -faga; -fico, -fica; -filo, -fila; -fobo, -foba.**



Por su parte, los lemas que se eliminan en la 9.<sup>a</sup> edición (61) son, mayoritariamente, palabras que se habían incorporado en la 2.<sup>a</sup> (*actoría, aarachero, errar...*), aunque también dejan de figurar en el leuario palabras que se incluían en la edición anterior, por ser de admisión reciente por parte de la Academia (*allo, fichar, filmar, orestación...*). Constituyen una cifra más reducida los lemas que se suprimen en la 10.<sup>a</sup> y en la de 2011 (16 y 14, respectivamente). En la 10.<sup>a</sup>, fundamentalmente, se eliminan algunas palabras que se habían incluido en la 9.<sup>a</sup> (*acsímile, eminidad, -fico, fiord...*) porque ya se abandona una de las formas (se prefiere, así, *acsímil* a *acsímile, fiordo* a *fiord, flirteo* a *flirt...*). Respecto a la última edición, una parte de los lemas suprimidos son los gramaticales (señalados mediante versalitas: *FECHA, FE-MENINO, FRACCIONARIOS* y *FUTURO*), dado que se incluye, al inicio del *DDDLE*, un glosario destinado únicamente a estos términos. También se eliminan entradas en las que el autor manifestaba su conformidad respecto a lo establecido por la Academia (*filme, fuel*)<sup>16</sup>.

Es preciso indicar también que las entradas, desde el punto de vista tipográfico, figuran en minúscula negrita (salvo en la 2.<sup>a</sup> edición, en que se utiliza mayúscula negrita). No obstante, en la edición de 2011 se constata el empleo de dos tamaños diferentes: el más pequeño introduce lemas que no están definidos porque remiten a otra entrada, aunque esta circunstancia no se advierte en ningún lugar de la introducción. También cabe precisar que, desde la primera edición, existen bastantes casos en que las entradas no son simples, sino múltiples, bien para reflejar variaciones de género (**-fago, -faga**), variaciones de forma (**femineidad, feminidad**), prefijos y sufijos con la misma forma (**fito-, -fito**), o bien entradas que remiten a otras (**folklórico, folklorista** a **FOLKLORE**).

Respecto a la microestructura, cabe señalar que, desde la primera edición, los artículos son fundamentalmente breves. En la mayor parte de las ocasiones, el contenido se inicia con una breve referencia al significado de la entrada introducido mediante comillas simples, a través de un sintagma nominal (cuando se trata de sustantivos) o de una oración de relativo (cuando se trata de adjetivos).

<sup>16</sup> Queda para una próxima investigación ahondar en los motivos que pueden subyacer en la decisión de incorporar o suprimir palabras y su relación con la evolución en los usos de las palabras o construcciones afectadas.



De esta forma, el usuario puede confirmar si la consulta que realiza corresponde a la acepción del lema que estaba buscando.

Como hemos señalado anteriormente, aunque coincida el lema en las distintas ediciones, no siempre se mantiene el contenido que se incluye bajo él. Así sucede, por ejemplo, con el lema *-fagia*, incluido en todas las ediciones, pero con diferencias en el artículo que lo desarrolla:

1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	9 <sup>a</sup>	10 <sup>a</sup>	2011
<b>-fagia.</b> Forma sufija del griego <i>phámogai</i> ‘comer’: <i>antropofagia</i> . Constituye sustantivos abstractos.	<b>-FAGIA.</b> Forma sufija del griego <i>phámogai</i> ‘comer’: <i>antropofagia</i> . Constituye sustantivos abstractos. Las formas <i>-fago</i> , <i>-faga</i> , son para sustantivos de personas: <i>antropófago</i> .	<b>-fagia.</b> Forma sufija del griego <i>phámogai</i> ‘comer’: <i>antropofagia</i> . Constituye sustantivos abstractos. Las formas <i>-fago</i> , <i>-faga</i> , son para sustantivos de personas: <i>antropófago</i> .	<b>-fagia.</b> Forma sufija del griego <i>phámogai</i> ‘comer’: <i>antropofagia</i> . Constituye sustantivos abstractos. Las formas <i>-fago</i> , <i>-faga</i> , son para sustantivos de personas: <i>antropófago</i> .	<b>-fagia.</b> Forma sufija del griego <i>phámogai</i> ‘comer’: <i>antropofagia</i> . Constituye nombres abstractos. Las formas <i>-fago</i> , <i>-faga</i> , átonas, son para sustantivos de personas: <i>antropófago</i> .

**Tabla 2.** Artículos lexicográficos correspondientes a *-fagia* en las ediciones analizadas

En la tabla se observa la ampliación del artículo correspondiente a **-fagia**, a partir de la 2.<sup>a</sup> edición, que se produce por la supresión del lema **-fago**, **-faga** que aparecía por separado en la 1.<sup>a</sup>. Se constata una nueva variación en la de 2011 en que se produce un cambio terminológico (‘sustantivo’ por ‘nombre’) y se añade una cuestión fonética (el hecho de que las formas **-fago**, **-faga** son átonas).

En el verbo **faltar** también se produce esta progresiva ampliación del contenido, además de otras cuestiones significativas, como la incorporación de nuevas observaciones, la actualización de los ejemplos y una mayor atención a las distinciones tipográficas para marcar de manera clara los diversos elementos:

1ª	2ª	9ª	10ª	2011
<p><b>faltar.</b> Construcción: <i>faltar A la cita; faltar A la palabra; faltar DE su puesto; faltar A uno EN algo; faltar una peseta PARA las cien; faltar el rabo POR desollar.</i></p>	<p><b>FALTAR.</b> Construcción: <i>faltar A la cita; faltar A la palabra; faltar DE su puesto; faltar A uno EN algo; faltar una peseta PARA las cien; faltar el rabo POR desollar.</i></p> <p>Es posible catalogar el uso de <i>faltar</i> por <i>carecer</i>: “<i>Algunas [partículas] ... pueden faltar de antecedente, de modo análogo a “quien”</i>” (J. Roca Pons, <i>Introducción a la gramática</i>, II, 180).</p>	<p><b>faltar.</b></p> <p><b>1</b> Construcción: <i>faltar A la cita; faltar A la palabra; faltar DE su puesto; faltar a uno EN algo; faltar una peseta PARA las cien; faltar el rabo POR desollar.</i></p> <p><b>2</b> Evítase la confusión de <i>faltar</i> con <i>carecer</i>: “<i>Algunas [partículas] ... pueden faltar de antecedente, de modo análogo a “quien”</i>” (Roca. <i>Gramática</i>, II, 180).</p> <p><b>3</b> <i>Encontrar a faltar</i>: g ENCONTRAR.3.</p> <p><b>4</b> <i>Echar a faltar</i> g ECHAR.2.</p>	<p><b>faltar.</b></p> <p><b>1</b> Construcción: <i>faltar A la cita; faltar A la palabra; faltar DE su puesto; faltar a uno EN algo; faltar una peseta PARA las cien.</i></p> <p><b>2</b> Evítase la confusión de <i>faltar</i> con <i>carecer</i>: “<i>Algunas [partículas] ... pueden faltar de antecedente</i>” (Roca. <i>Gramática</i>, II, 180).</p> <p><b>3</b> <i>Encontrar a faltar</i>: g ENCONTRAR.3.</p> <p><b>4</b> <i>Echar a faltar</i> g ECHAR.2.</p>	<p><b>faltar.</b></p> <p><b>1</b> Construcción: <i>faltar A la cita; faltar A la palabra; faltar DE su puesto; faltar a uno EN algo; faltar un minuto PARA la bora.</i></p> <p><b>2</b> Evítase la confusión de <i>faltar</i> con <i>carecer</i>: “<i>Algunas [partículas] ... pueden FALTAR de antecedente</i>” (Roca, 1960, II, 180); “<i>Quien todavía inspira el grupo parlamentario... FALTA de esa impaciencia que en otros sectores .. se muestra</i>” (<i>Abc</i>, 29.9.1979, 3).</p> <p><b>3. Encontrar a faltar</b>: □ENCONTRAR.3.</p> <p><b>4. Echar a faltar</b>: □ ECHAR.2.</p>

**Tabla 3.** Artículos lexicográficos correspondientes a **faltar** en las ediciones analizadas

Sirvan estas dos entradas como muestra de la revisión minuciosa a que se somete el diccionario en las distintas ediciones que estamos examinando.

Por otra parte, desde la primera edición del *DDDLE*, Seco establece una suerte de diálogo con los planteamientos de la Academia, de manera que es relativamente frecuente encontrar referencias a dicha institución en los artículos lexicográficos, ya sea para aprobar o para rechazar lo propuesto por la RAE.

Asimismo, según indica el propio autor, no sigue las pautas de la RAE en determinadas cuestiones, como, por ejemplo, el femenino que corresponde a determinados sustantivos. En Bargalló (2001) ya se señalaban las diferencias entre diversos diccionarios de dudas a propósito de esta cuestión a partir del ejemplo del término *fiscal*. Martínez de Sousa (1998) aceptaba *la fiscal*, mientras que los demás diccionarios analizados no lo contemplaban, entre ellos la décima edición del *DDDL*. En la de 2011, Seco insiste en su posición, por lo que estima que “el *DRAE* [se refiere a la edición de 2001] registra indebidamente la forma *fiscal*, que es voz propia del lenguaje coloquial, y por tanto inadecuada en la expresión formal”. Cabe indicar que esta opción del *DRAE* se matiza de manera bastante clara en la vigente edición del *DLE*, en la que se indica que “la forma *fiscal* u. solo en aceps. 2 y 7; para el f., u. m. *fiscal* en acep. 2”.

#### 4. CONCLUSIONES

El *DDDL* de Manuel Seco (hoy *NDDDL*) es una de las pocas obras de su género y afines que sigue teniendo vigencia sesenta años después de su primera edición. Son varias las razones que explican esta pervivencia: el acierto de su publicación, que desde la primera edición lo ha convertido en libro de cabecera para los profesionales y, en general, cuantas personas se interesan por el buen uso del español; su carácter abierto y orientador, alejado de dogmatismos, que ha servido de inspiración incluso al *DPD*; y especialmente su voluntad de introducir y dar respuesta, en las sucesivas ediciones, a las nuevas dudas y cuestiones de carácter normativo que resultan de la evolución de los usos lingüísticos.

Las once ediciones del *DDDL* aparecidas entre 1961 y 2011, a las que hay que sumar las numerosas reimpressiones de que han sido objeto, son la mejor prueba de su utilidad para un amplio abanico de usuarios (“los españoles de hoy, cultos o de cultura media” y también “los hablantes nativos de otra lengua”, 2011) y, sobre todo, del esfuerzo de Seco por mantener actualizada su obra. A esa voluntad responde la revisión a que se han sometido, a lo largo de las sucesivas ediciones del *DDDL*, tanto la organización de los materiales como, especialmente, el contenido de los artículos.

A este respecto, el estudio de su estructura y sus paratextos ha permitido identificar cinco ediciones relevantes: 1961 (1.<sup>a</sup>), 1967 (2.<sup>a</sup>), 1986 (9.<sup>a</sup>), 1998 (10.<sup>a</sup>)

y 2011. A pesar de sus diferencias, todas ellas se articulan en torno a un mismo concepto de *norma*, que toma la lengua culta escrita como referencia y al mismo tiempo tiene muy presentes el cambio lingüístico y la variación. En las últimas ediciones, además, se refuerza la alusión a la independencia de criterio del autor respecto de la Academia, a pesar de que fue elegido académico de número en 1979.

Las ocho primeras ediciones del DDDLE mantuvieron la estructura del *librito* publicado en 1961 y, en cierto modo, respondían al propósito inicial del autor de ofrecer en él un diccionario *gramatical*, lo que explica, por ejemplo, la inclusión de la *Síntesis de Gramática española*. El recuento de los lemas de la letra F de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> edición ha permitido constatar que, cuando dejó de editarse en formato de bolsillo (1964), incrementó notablemente el número de entradas, sin que se dieran cambios importantes en su microestructura. Sin embargo, las cifras totales de lemas de la cala realizada deben ser matizadas cuando se tienen en cuenta las adiciones y supresiones efectuadas. Por ello, resulta significativo que, en la 9.<sup>a</sup>, la cantidad de las primeras sea muy semejante a la de las segundas.

En las ediciones 9.<sup>a</sup> (1986) y 10.<sup>a</sup> (1998), a diferencia de las anteriores, Seco opta por dividir el cuerpo central en una parte central, correspondiente al diccionario propiamente dicho, y una serie de apéndices, que se reducen en la 10.<sup>a</sup>. Los artículos, por otra parte, a juzgar por los ejemplos analizados, se someten en algunos casos a una minuciosa revisión. Finalmente, la edición de 2011, todavía vigente, se organiza en dos partes ordenadas alfabéticamente, la primera integrada por lemas léxicos, y la segunda, por lemas metalingüísticos, lo que supone cierto trasvase de contenidos. A tenor de los datos reunidos, se introducen algunos cambios tipográficos relevantes, se incrementa ligeramente el número de entradas y los artículos son objeto de una nueva y atenta revisión.

El futuro del NDDLE es incierto. No es fácil saber qué será de él tras la muerte de su autor en un momento en que los recursos digitales han desplazado ya a las obras en papel como primera fuente de consulta. Probablemente uno de los mejores tributos que se podría rendir a Manuel Seco sería que, ya fuera en papel o en formato digital, este diccionario, que ha sido obra de indiscutible

referencia para varias generaciones de escritores, periodistas y profesionales de la lengua, pudiera seguir orientando y ayudando a resolver las dudas de cuantas personas se interesan por el buen uso del idioma.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bargalló Escrivà, M. (2001). En la frontera entre gramática y diccionario: los diccionarios de dudas, dificultades e incorrecciones. En Muñoz Lahoz, C. *et al.* (coords.). *Trabajos en lingüística aplicada* (pp. 375-385). Asociación Española de Lingüística Aplicada.
- Castillo Carballo, M. A. (2008). Uso y prescripción lingüística: los diccionarios normativos. En Azorín Fernández, D. *et al.* (coords.). *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica* (pp. 228-233). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- García Mouton, P. (2012). Norma, uso y variación en el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. En Rodríguez González, F. (coord.). *Estudios de lingüística española: homenaje a Manuel Seco* (pp. 561-568). Publicaciones Universidad de Alicante.
- Hernández, H. (2017). Los diccionarios de dudas (y otras obras afines). *Estudios de Lingüística del Español*, 38, 225-239.
- Martínez de Sousa, J. (1995). *Diccionario de lexicografía práctica*. Vox-Biblograf.
- Martínez de Sousa, J. (1998). *Diccionario de usos y dudas del español actual*. Vox-Biblograf.
- Moreno Villanueva, J. A. (2022). Evitar el error o cómo afrontar la obsolescencia de las fuentes lexicográficas destinadas a la resolución de dudas lingüísticas. En Fernández-Quesada, N. y Rodríguez-Rubio, S. (eds.). *Detección y tratamiento de errores y erratas para el siglo XXI* (pp. 29-50). Dykinson.
- Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Santillana. Versión en línea: <https://www.rae.es/dpd/>.
- Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española (2014). *Diccionario de la lengua española*. Versión en línea: <https://dle.rae.es/>
- Rodríguez González, F. (coord.) (2012). *Estudios de lingüística española: homenaje a Manuel Seco*. Publicaciones Universidad de Alicante.
- Seco, M. (1961). *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Aguilar. 1.<sup>a</sup> ed.
- Seco, M. (1964). *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Aguilar. 2.<sup>a</sup> ed.
- Seco, M. (1986). *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Espasa. 9.<sup>a</sup> ed.
- Seco, M. (1998). *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Espasa. 10.<sup>a</sup> ed.
- Seco, M. (2011). *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Espasa.

